

MENDOZA, **02 JUL 2013**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 8974/2013, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO solicita se convoque a registro de postulantes para desempeñarse como Docentes, para el Curso de Nivelación - Modalidad Semipresencial, en el Área MATEMÁTICA de la carrera de Ingeniería, para el ingreso 2014;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Curso se dictará desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año 2013 y del 01 al 28 de febrero del año 2014.  
Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a registro de postulantes, para el ingreso 2014 a las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, en la siguiente Área:

- **ÁREA MATEMÁTICA para las carreras de Ingeniería**

**ARTÍCULO 2º.-** La cantidad de docentes que desarrollarán actividades en cada área y el tiempo de permanencia en las mismas, estará supeditada a la cantidad de aspirantes inscriptos para realizar el Curso de Nivelación y los que resulten aprobados en las diversas etapas del proceso, de acuerdo a la propuesta y cronograma de actividades.

Cargos Estimados:

- . DOS (2) docentes por el término de SEIS (6) meses, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 01 hasta el 28 de febrero de 2014.
- . TRES (3) docentes por el término de CINCO (5) meses, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013.
- . CINCO (5) docentes por el término de DOS (2) meses, desde el 01 de agosto hasta el 30 de setiembre de 2013.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer las actividades, requisitos y remuneraciones de acuerdo a las siguientes pautas:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS DOCENTES

- . Participar de las reuniones que organice el Coordinador.
- . Dictar las clases presenciales, establecidas por cronograma.
- . Tutorar las actividades y corregir las tareas obligatorias del campus virtual.
- . Cumplir UNA (1) hora de consulta presencial por semana en la Facultad.
- . Atender consultas a través del campus virtual.
- . Tomar y corregir las evaluaciones y sus recuperatorios
- . Colaborar en la muestra de las evaluaciones.

Resol. – FI N° **236 / 13**

Requisitos:

- . Profesional o docente del Área correspondiente o afín. Se dará prioridad a los docentes de la Universidad Nacional de Cuyo.
- . Preferentemente con experiencia en la modalidad a distancia y conocimiento del UncuVirtual.
- . Disponibilidad horaria los días sábados de 8 a 13 hs.
- . Conocimiento de las competencias básicas, transversales y específicas propuestas por la UNCuyo.
- . Amplio conocimiento de los contenidos disciplinares de la asignatura.

Remuneraciones:

La liquidación de los haberes se realizará por el sistema de incentivos previsto en la Ordenanza N° 36/2004-CS en el caso de docentes de la UNCuyo o a través de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para los docentes que no pertenezcan a esta Institución.

Los fondos serán imputados al presupuesto del Proyecto FUNDAR.

ARTÍCULO 4º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 03 y el 05 de julio del año 2013, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . GARCIA, Carlos Adriano
- . TORNELLO, Raúl Roberto

SUPLENTES

- . CALIGULI, Elena Esther
- . ZUMEL, Raquel Graciela

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y en la página [www.fing.uncu.edu.ar](http://www.fing.uncu.edu.ar) de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 236 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA